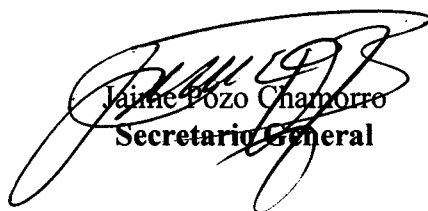




**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO No. 1840-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los diez y catorce días del mes de enero del dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia de 19 de diciembre del 2013, a los señores, Byron Germán Sangster en la casilla constitucional 369; Fiscalía Provincial de Pichincha en la casilla judicial 1298, procurador general del Estado en la casilla constitucional 018 y Juez Vigésimo de Garantías Penales de Pichincha, mediante oficio 0099-CC-SG-2014, como consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/svg

